

2. SERVICIOS DE WEBCASTING O TRANSMISIÓN DE MUSICA EN LINEA EN FORMA CONTINUA REDES DIGITALES TIPO INTERNET³²

Por la comunicación pública por medio de una red digital en tiempo real o streaming de audio o video con música.

TARIFA MENSUAL aplicable.

a) Empresas de webcasting que perciban ingresos por la actividad:

- 2.5% mensual, por concepto de **derechos de autor** y 1.25% mensual, por concepto de **derechos conexos**, de los ingresos brutos totales de la o las páginas.

La base comprende todo ingreso por publicidad o auspicios relacionados con la o las páginas que explota la transmisión de música en línea directa o indirectamente, con la sola excepción de:

1. - El impuesto al valor agregado (IVA)
- 2.- Los ingresos provenientes de ventas de artículos o productos tangibles.

b) Empresas de webcasting que no perciban ingresos por la actividad o cuyos ingresos fueren menores a 40 UF mensuales:

	D° DE AUTOR	D° CONEXOS
Tarifa mínima mensual	2 UF	1 UF

³² Tarifa publicada en Diario Oficial N° 37.377, del 7 de octubre de 2002.